

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO POLÍTICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

*El Director,
Gasper Jirac*

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | PESETAS. |
|--------------------|----------|
| Un trimestre | 1 |
| Un año..... | 3 |

El pago de las suscripciones será adelantado, y éstas empezarán siempre en 1.º de cada mes.

Redaccion y Administracion: Tiendas, 14.

Se publica dos veces al mes.

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de EL ECO DE DAIMIEL.

CONTRA ALEMANIA.

Es de tal magnitud el acontecimiento que hoy preocupa á todos los españoles y de tal modo nos afecta, que no basta á satisfacer nuestro deseo dedicar algunas líneas; así, pues, dentro de breves días, quizá horas, publicaremos un número extraordinario en que condensaremos todas nuestras impresiones.

Entre tanto, conste que nos asociamos con toda nuestra alma á la inmensa manifestacion que hoy España entera realiza al grito de ¡Viva la integridad de la patria!

LO DE VALDEPEÑAS.

Valiera más que la primera Autoridad civil de esta provincia, en vez de suspender á los Alcaldes de Aldea del Rey y Guadalmeiz y de imponer multas al de Fuencaliente, en ninguno de cuyos pueblos se han cometido abusos, ni se faltó á las prescripciones sanitarias, fijase su atencion en lo que ocurre en la importante y populosa villa de Valdepeñas, remediando los gravísimos abusos que allí se estan cometiendo, y castigando el abandono, el descuido y la incuria incalificables de aquellas autoridades.

En Valdepeñas existe el cólera desde el mes de Julio, y las autoridades lo han estado ocultando: el Alcalde primero, nombrado de Real orden, y conservador, sólo permanece en la poblacion seis horas en cada dia, dejando completamente abandonado el pueblo durante las otras diez y ocho. A las cuatro de la tarde, acompañado de algunos guardas, se marcha diariamente á una posesion que dista dos leguas del pueblo, regresando al dia siguiente á las diez de la mañana.

Cuatro Tenientes de Alcalde, varios Concejales, la mayor parte de los individuos que componen la Junta de Sanidad, y entre ellos un Médico, el Diputado provincial D. Manuel Elola, natural y vecino de Valdepeñas, todos se encuentran ausentes de la poblacion, faltando al cumplimiento de sus deberes y dejando en la mayor orfandad á aquel vecindario, donde el cólera está haciendo estragos hasta el punto de que el dia 24 del actual hubo 26 defunciones.

El Juez municipal y su suplente tambien se han ausentado del pueblo, si bien el Juez los dias que tiene señalados para la celebracion de actos judiciales, se toma el trabajo de ir á la poblacion, pero marchándose otra vez.

Todos los servicios se encuentran abandonadísimos: muchos cadáveres de coléricos se conducen al cementerio en burros, porque el Ayuntamiento no ha adoptado disposiciones de ningun género.

Reina la más completa anarquía á consecuencia de la ineptitud y cobardía de las autoridades que huyen ante el peligro.

Todo esto lo ignora el Sr. Gobernador, ó si lo sabe no hace caso de ello. Raro es que lo ignore cuando acontece en una localidad de la importancia de Valdepeñas, situada en la vía férrea, donde hay telégrafo del Gobierno y un gran movimiento mercantil.

Y en cambio ¡cosa extraña! sabe lo que no ocurre en la miserable aldea de Guadalmeiz.

Los jornaleros de Valdepeñas estan sin trabajo y en la mayor miseria. Se presentaron al Alcalde en actitud pacífica varios grupos pidiendo trabajo y, sin embargo, el Ayuntamiento no ha adoptado medida de ninguna especie, dejando en pié el conflicto, que puede tomar considerables proporciones.

¿Por qué no se ha suspendido á ese Alcalde y á ese Ayuntamiento aunque sean conservadores?

¿Es así como el Gobernador de la provincia secunda las órdenes del Sr. Ministro de la Gobernacion?

Lo que pasa en Valdepeñas es escandaloso, porque si las autoridades de aquella villa no tienen valor para arrostrar el peligro y para morir si fuere preciso en el cumplimiento de su deber, que abandonen sus puestos.

Verdad es que lo mismo hizo el que es hoy Alcalde de Valdepeñas en el año 1855, pues entonces, ejerciendo el mismo cargo, abandonó la poblacion, no viniendo á ella hasta que se cantó el *Te-Deum*.

Ya que la Autoridad civil de la provincia no remedia estos gravísimos males, esperamos que el Sr. Ministro de la Gobernacion adoptará, con la energía que le es característica, disposiciones eficaces para combatirlos.

APRENDAN LOS PUEBLOS.

Cuando se verificaron las últimas elecciones de Diputados á Cortes preocupaba al vecindario de Aldea del Rey un asunto de grandísima importancia, de cuya solucion dependia la prosperidad ó la ruina de muchas familias.

Se habian vendido por el Estado grandes extensiones de terrenos, comprendiendo en la enagenacion gran número de tierras pertenecientes á muchos vecinos que las habían roturado, teniendo inscrito su derecho en el Registro de la propiedad.

Por esta razon, los dueños de las fincas vendidas habian solicitado la nulidad de la subasta y que se respetasen sus propiedades, excluyéndolas de la nueva enagenacion que se efectuará, cuya solicitud estaba en tramitacion, trabajándose con empeño por el rematante y por los vecinos del pueblo, ya para que la subasta se aprobase tal y como se habia efectuado, ya para que se decretase su nulidad.

En ese estado las cosas llegaron las elecciones de Diputados á Cortes.

En nuestro desgraciado país suele acontecer que los Gobiernos, á tal de sacar triunfantes á sus candidatos, apelan á toda clase de recursos, hacen promesas seductoras ó dirigen terribles amenazas, jugando así con la buena fé y con la candidez de los pueblos, siempre propicios á dejarse influir por tales manejos.

Por esta mala costumbre arrigada en nuestra patria, para conseguir que el vecindario de Aldea del Rey diese unánimemente sus votos al candidato ministerial, se explotó el asunto de los terrenos, ofreciendo una alta persona á los comisionados, que si se votaba al candidato oficial se anularía la subasta y se respetarían sus tierras á los pobres labradores que las roturaron y labraron con el sudor de su frente.

En situacion tan crítica, deslumbrados por tan halagüeños ofrecimientos, que á pié juntillo creian aquellos labriegos, puesto que venian de muy alto, todos se dispusieron á dar sus sufragios al candidato ministerial, por más que sus simpatías y su cariño estaban á favor del de oposicion. Y aunque no faltó quien advirtiera al pueblo que iba á ser victima de un engaño, que sólo se trataba de explotarle, que en cuanto pasasen las elecciones nadie se acordaría de lo ofrecido, y que análogas promesas, aunque en sentido contrario, se habían hecho al rematante para que apoyase tambien al candidato oficial, prometiéndole que la subasta no se anularía, estaban tan confiados los labradores de Aldea del Rey y creian tan firmemente en lo seguro de las promesas que se les hicieron por elevadas personalidades, que

todos votaron al candidato del Gobierno, quien se vió favorecido con ciento once votos, mientras se dieron sólo veinte al de oposicion Sr. Aguilera.

Mas ¡Hay! qué pronto se desvanecieron las doradas ilusiones de aquellos sencillos é incautos labradores, miserablemente engañados.

Al poco tiempo de verificadas las elecciones se resolvió negativamente la solicitud de los vecinos de Aldea del Rey, declarando que la enagenacion estuvo bien hecha y que no debían respetarse los derechos que ellos alegaban.

Apelaron entonces al Ministerio los infelices labradores, y como estaban abandonados, sin tener nadie que hiciese valer sus incontestables derechos, y en cambio el rematante contaba con poderosas influencias, la mala fortuna seguía persiguiéndoles en las oficinas de Madrid, hasta el estremo de hallarse el asunto desfavorablemente informado, dispuesto para que recayese en él el último trámite.

En tan apurada situacion, considerando imminente su ruina, hallándose huérfanos de todo apoyo y aumentado su pesar por los alardes de gran poderío que el rematante hiciera, alguien les aconsejó que visitasen al Diputado del Distrito Sr. Aguilera, y le suplicasen tomase á su cargo la defensa de sus derechos: y aunque al principio dudaron, faltos de valor para llevar á la práctica ese consejo porque la conciencia les remordia de haberle abandonado, se resolvieron al cabo á dar ese paso, animados y acompañados por un distinguido Letrado de Ciudad-Real, joven aún y ya honra de nuestro foro, el Sr. D. Manuel Barenca.

Entonces el Sr. Aguilera, en vez de resistirse á las súplicas de aquellos labradores, en vez de decirles que les defendiera aquél á quien habían dado los votos, en vez de negarse á dirigir y á gestionar un asunto que casi perdido y en el último trámite se le entregaba, con generosidad nunca bastante aplaudida, olvidando las ofensas recibidas, mirando tan sólo que se trataba de salvar de la miseria á considerable número de familias, ofreció su cooperacion á aquellos atribulados labradores, y en el mismo acto los acompañó á las oficinas donde radicaba el asunto, ejecutando cuantas gestiones conceptuó por el momento necesarias.

Desde entonces hasta ahora, el Diputado por Almadén, con su gran competencia, con su incomparable actividad y con esa firmeza de propósito de que tiene dadas tantísimas pruebas, ha luchado sin tregua ni descanso, ha combatido con poderosos enemigos y ha dominado infinidad de obstáculos oficinescos, consiguiendo al fin que la justicia impere, que el derecho se reconozca y se declare, que lo erróneamente practicado se reforme, y que á los vecinos de Aldea del Rey se respeten sus propiedades.

El Sr. Ministro de Hacienda, á quien con el mayor gusto elogiamos por su actividad y rectitud en este asunto, que no es de índole política, ha revocado lo resuelto por la Delegacion de Hacienda; ha declarado la nulidad de la subasta, y ha dispuesto que se respete el estado posesorio en que se hallan—respecto á los terrenos roturados é inscritos— los vecinos de Aldea del Rey.

De estos hechos se deducen dos elocuentes enseñanzas para los pueblos.

Que cuando lleguen elecciones no deben creer las promesas seductoras y engañosas que se les hagan para que apoyen á los candidatos ministeriales.

Y que deben votar á personas que, con repetidos actos, hayan demostrado entusiasmo y celo por los intereses de los pueblos, despreciando las excitaciones, los halagos ó las amenazas que para llevarlos por distinto camino se los dirijan.

A. H. M.
DAIMIEL